

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-08-2023. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la demandada DIANA CARMENZA QUINTERO ZULUAGA y la parte demandante solicita se oficie a la CIFIN.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2047
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00264-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: YENNY TATIANA TORRES CASTRO
DEMANDADOS: DIANA CARMENZA QUINTERO ZULUAGA
DAVID SANTIAGO GIRALDO QUINTERO

Vista la constancia anterior se dispone:

No acceder a notificar a la demandada DIANA CARMENZA QUINTERO ZULUAGA en la dirección aportada por SALUT TOTAL toda vez que la misma está incompleta, es decir no informa Ciudad a la que corresponde.

De otro lado se accede al requerimiento solicitado por la parte demandante en el sentido de oficiar a la CIFIN a fin de dar información de dirección actualizada y correo electrónico de la señora DIANA CARMENZA QUINTERO ZULUAGA identificada con CC. 30.395.929. (*"... artículo 291 en su parágrafo 2° del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"....*). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario